

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso Expropiación
Rad. Nro. 110013103024202000308

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Superior Funcional (Archivo *37AutoCorreoCorteSupremaJusticia.13.26.05.pdf*)

Teniendo en cuenta que la competencia fue asignada al Juzgado Civil del Circuito de Anserma (Caldas), en su oportunidad, ARCHÍVESE la actuación.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO Nro. _____ Fijado hoy _____ a la hora de las 8:00 A.M. KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA Secretario
